



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Expediente: UT/J/0144/2021
Asunto: Notificación de resolución del Comité Especializado

Ciudad de México, a 4 de enero de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000033321**, en la que solicitó la información relativa a:

“PROYECTO DE SENTENCIA DERIVADA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2019-CA, ELBORADO POR LA MINISTRA NORMA LUCIA PIÑA HERNÁNDEZ, QUE FUE DISCUTIDO EN SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 39 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2020.

AGRADEZCO DE ANTEMANO, ME PUE DAN PROPORCIONAR DICHO DOCUMENTO EN WORD EDITABLE Y NO COMO SEA PERO POR FAVOR ENVIARLO DIGITAL.

SIRVA ESTE MEDIO PARA FELICITAR A LA MINISTRA POR EL PROYECTO Y A LOS MINISTROS Y MINISTRAS QUE VOTARON A FAVOR, LA VERDAD ES UN GRAN AVANCE EN MATERIA JURÍDICA”

Resolución del Comité Especializado

Por este conducto, para efectos de atender a lo determinado en la resolución emitida por los Ministros integrantes del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le notifico dicha resolución correspondiente al recurso de revisión **CESCJN/REV-14/2021**, anexa al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Gabriel Haqueth Torres
Director de Módulos y Protección de Datos Personales

Elaboró	Mtro. David Xolocotzi González Hernández	Jefe de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
---------	--	--